Año IX—Número 2.169 SALTA Sàbado 5 de Agosto de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Agosto 5 de 1899.
Fechado á las 11.35 a. m.
Recibido á las 12.45 p. m.

NOTICIAS DEL SUR

EL PROCESO «VILLARINO»

CONFERENCIAS POLÍTICAS

LA FUTURA PRESIDENCIA

MATERIAL BÉLICO PARA BOLIVIA

Noticias telegráficas de los territorios nacionales aseguran que las crecientes de los rios del Sur continuan bajando, pero que aún pasarán algunos dias para que ellos vuelvan á sus cauces.

Anúnciase que nada se sabe hasta ahora de la suerte que habrá corrido el coronel Belisle y familia que se encontraban en aquellos territorios antes de las inundaciones. Témese que haya ocurrido alguna desgracia fatal. Algunos ricos colonos han despachado empleados especiales en su busca á fin de saber la suerte que haya seguido esa familia distinguida.

El rio Negro continúa bajando con mas rapidez que los otros, habiéndose ya retirado á su canal natural y dejado libre el cementerio del pueblo de Viedma. Espérase que dentro de tres dias mas solo quedarán las huellas de las crecientes.

—Habiéndose terminado las actuaciones del proceso instruido con motivo del naufragio del trasporte nacional «Villarino», el fiscal del supremo consejo de guerra que entiende en esa causa ha devuelto ese proceso y ha presentado su dictámen en el que aconseja el sobreseimiento definitivo de la causa, por haberse comprobado que ese hecho no pudo ser causado por impericia de su comandante y tripulación sinó á la imprudencia del primero. Los acusados serán puestos en libertad.

—Coméntase en todos los círculos políticos de diversas maneras la conferencia celebrada en Montevideo entre el general Roca y Pellegrini, como tambien acerca del objeto de esa entrevista secreta. Asevérase con los visos de la verdad que el general Roca despues de hablar sobre la cuestión económica de actualidad y de los medios de salvar la situación dificil del gobierno, ha propuesto á Pellegrini apoyar decididamente y por todos los medios la candidatura de éste para el futuro período presidencial, á fin de asegurar su cooperación y apoyo en la política militante, habiendo convenido y quedado ambos caudillos en completo acuerdo.

Dícese que esta conversación íntima entreoyó cierto personage muy allegado á Pellegrini, quien lo cuenta con las reservas del caso.

Agrégase que es á esta circunstancia poderosa que el Dr. Pellegrini manifiesta una gran reserva, expresando algunas ideas sobre economia pública diciendo que de ellas se trató en la entrevista, reservando los demas asuntos tratados. Es por esto que su oposición se encuentra neutralizada y ha operado una evolución contraria á las opiniones manifestadas anteriormente á sus amigos.

—El Dr. Bernardo de Irigoyen, gobernador de la Provincia, ha venido de La Plata á esta capital con objeto de conferenciar con el Dr. Carlos Pellegrini.

Este último recibiólo con grandes manifestaciones de aprecio, agazajándolo de diversos modos, y celebrando con él una larga conferencia política.

En valde se han hecho esfuerzos para saber el objeto á que responde esta entrevista entre los dos personages, comentándose en todos los círculos sociales y políticos esta inesperada visita. Alguien que parece estar interiorizado en los asuntos que se tramitan entre Roca, Pellegrini é Irigoyen, perteneciente á las altas esferas oficiales, asegura que no es extraña esta conferencia entre estos dos últimos y que se trata del doble asunto, económico y político.

La conferencia entre el Dr. Bernardo de Irigoyen y el Dr. Cárlos Pellegrini continuará hoy por no haberse terminado aún de dilucidar los asuntos que se discuten.

Efectuada esta reanudación en la entrevista, recien se podrá saber el objeto de ella y lo resuelto.

—El gobierno nacional por intermedio del ministerio de Hacienda ha expedido un decreto concediendo al gobierno de la vecina república de Bolivia el libre tránsito por el territorio argentino con exoneración de los impuestos aduaneros, por 200 grandes cajones de material de guerra que se llevarán á Sucre.

Parece que este armamento ha sido comprado en Alemania por el gobierno del presidente Dr. Alonso ya derrocado, con el objeto de armar sus huéstes contra la nación levantada en armas.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1899.
Fechado á las 12.20 p. m.
Recibido á la 1.35 p. m.

EXPORTACIÓN DE TRIGO

INCENDIO DE SANTO DOMINGO

ROBO DE EXPEDIENTES

REGIMIENTOS DISUELTOS

Segun los datos estadísticos publicados por la dirección general de rentas han entrado en las aduanas de la república 52.000.000 de pesos oro por exportación durante los meses pasados, más que la cantidad entrada el año pasado durante los mismos meses.

En este lapso de tiempo se han exportado 1.200.000 toneladas de trigo, según los mismos datos estadísticos.

—Ayer en el templo de Santo Domingo se ha producido un rápido principio de incendio que causó gran pánico en esa parroquia.

Un destacamento de policía y el cuerpo de bomberos acudió rápidamente y con gran presteza consiguió apagar el fuego, habiendo sufrido esa iglesia varios desperfectos y perjuicios.

La policía instruye el sumario correspondiente para aclarar el hecho y ver quién es el autor de este incendio.

—Comunican telegráficamente de La Plata que anoche han sido forzadas las puertas del juzgado del Crimen, en el gran Palacio de Justicia, consiguiendo los ladrones abrir las cerraduras y robar el proceso instaurado contra D. Juan B. Larramburu por los delitos de usurpación de estado civil y defraudación.

Se ha comprobado que el ladron ha entrado á media noche al juzgado, lanzándose directamente sobre ese expediente, lo que demuestra que el delincuente ha de ser un curial interesado en ese asunto.

La policía de La Plata se ha puesto en movimiento para capturar al delincuente y organizar el sumario respectivo.

—Por el ministerio de la guerra se ha dado hoy un decreto ordenando la disolución inmediata de los regimientos 5º y 6º de Artillería, agregando su personal y tropa á otros cuerpos de la misma arma por razones de economia.

—Anúnciase para en breve tiempo la disolución de un regimiento de artilleria de montaña á fin de reducir el efectivo del ejército, tambien por razones de economia.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1899.
Fechado á la 1.30 p. m.
Recibido á la 1.40 p. m.

Cotización del oro

LOTERIA DE BENEFICENCIA

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa, el oro abrió al 215.70 y cerró al 217.50.

Para fin de mes al 214.

—En la loteria nacional de beneficencia jugada hoy, ha salido premiado con 50.000 pesos el número 17499.

ESPAÑA

Absolución del general Toral

MADRID, Agosto 5—El Consejo Supremo de Guerra, despues de escuchar al defensor del general Toral y las declaraciones de los testigos presenciales de la situación en que se encontraba la guarnición de Santiago de Cuba—todos ellos contestes en que la resistencia era imposible y que se habian agotado todos los recursos de guerra—entró á deliberar en secreto pronunciando su fallo, ordenando el sobreseimiento definitivo y quedando el general Toral completamente absuelto.

El defensor del general y todos los testigos, incluso los generales Blanco, Pareja y otros gefes militares de la campaña pasada, hicieron grandes elogios de la resistencia desesperada del general Toral y de sus tropas, comprobándose mas con los telegrama de Shapter gefe de las fuerzas norteamericanas.

ITALIA

EL CARDENALATO SUDAMERICANO

EL PRIMADO ESCLESIASTICO

ROMA, Agosto 5—La Curia peruana ha manifestado su opinión á cerca del cardenalato sudamericano expresando que el arzobispo chileno, monseñor Casanova, sea el agraciado con la purpura cardenalicia, excluyéndolo al arzobispo Castellano.

—Parece que el arzobispo de Méjico obtendrá el primado eclesiástico de la iglesia latino-americano, y no el arzobispo argentino como ha circulado primero, pues parece que el primero cuenta con el apoyo del Consistorio Apostólico.

—La cuestión candidatura para ocupar las altas dignidades de la iglesia en América, son objeto de luchas de influencias que desprestijian al Vaticano.

RUSIA

Próxima abdicación del Czar

SAN PETERSBURGO, Agosto 5—En la Corte Imperial se habla con insistencia de que el Czar, Nicolas I, tiene el pensamiento de abdicar el trono en favor de uno de sus hermanos.

Asevèrase que Nicolas I ha expresado su resolución en una reunión de familia.

Ecos

La defensa de Aurrecochea

Consecuencias del favoritismo

El Dr. Ferreyra en la primera parte de su exposición hecha el miércoles pasado ante el tribunal del senado nacional en defensa del juez federal de La Plata, Dr. Aurrecochea, ha hecho declaraciones que comprometen la seriedad del gobierno y de la misma comisión parlamentaria de investigación judicial.

Entre otras cosas ha dicho:

«Hay que agregar que la mayoria de los nombramientos hácense por favoritismos, buscándose la adhesión incondicional de los favorecidos.

El mal está en los gobiernos y en la indebida intromisión que se dá á los jueces en las cuestiones políticas, mal que no remediaráse con las medidas adoptadas por la cámara, la que solo ha hecho una campaña de persecución, limitándose en este juicio político de 50 acusados, á hacer la sola víctima á Aurrecochea, por cuestiones personales.

Esta es la intención y el alcance que él atribuye á los miembros de la comisión acusadora; pero sí declárase enemigo de las represalias, no apartaráse del derecho y de la justicia.

Quiere evitar mayores escándalos y mayor ignominia para el país; pero declara que hay en el poder de Aurrecochea documentos que comprueban que varios de sus acusadores lo han incitado varias veces á faltar á sus deberes de magistrado.»

El defensor del juez federal acusado critica á la comisión y á la cámara, que no ha escuchado al acusado habiéndose primero constituido una comisión de pesquisas, extralimitando sus facultades y exigiendo del acusado un exámen de derecho, cuando tiene un título universario; averiguando su vida íntima, investigando en las casas particulares sus hechos privados.

Ante estos cargos la referida comisión está en el deber moral de exigir la presentación de los documentos comprometedores para el gobierno.

Labor judicial

Publicamos á continuación un estado de los autos, sentencias y resoluciones dictadas por el juez de lo Civil Dr. José A. Saravia.

Ese estado acusa una laboriosidad recomendable que no debe dejarse pasar desapercibido para que sirva de estímulo y para que el público se dé cuenta de los funcionarios que cumplen sus deberes con seriedad, laboriosidad é intelijencia.

Durante el mes de Julio se han pronunciado por el juzgado del Dr. Saravia: 298 decretos, 17 audiencias, 16 autos interlocutorios y 9 sentencias definitivas.

Esta labor judicial hace honor al Juez Dr. Saravia.

Tenemos en nuestro poder los datos estadísticos con el nombre de las partes, el objeto del juicio, etc. que confirman nuestra afirmación.

Política yankee

INFLUENCIA COMERCIAL

Una parte de la prensa pretende que el comercio no intervenga en política, porque consideran que la política, no tiene nada que ver con el negocio.

Y esto se dice en un país en que el mejor de los negocios es, con mucha frecuencia, el meterse en política. . . .

Creemos que el comercio hace perfectamente tomando su puesto activo en la labor cívica.

El retraimiento de esa fuerza no puede beneficiar sinó á los que todo lo esperan del partidismo puro y exclusivamente personal.

Si la política es el arte del gobierno, pensamos que la primera condición de ese gobierno debe ser la buena administración de los bienes y rentas del pueblo gobernado.

Asi lo piensan los *yankees*, cuyos dos partidos políticos mas importantes tienen como bandera sus teorías ó sistemas de moda.

Así, pues, creemos que la Argentina nada perdería haciéndose un poco mas yankee, ó lo que es lo mismo, mas práctica.

Demasiado lírico y mentiroso es el sistema *criollo* que nos ha llevado hasta el calamitoso estremo en que nos hallamos.

El proyecto del Dr. Cané

SU REEMPLAZO

La Comisión de Negocios Constitucionales del Congreso, ha suspendido la consideración del proyecto del senador Cané, relativo á las restricciones con que debe aceptarse la avalancha inmigratoria y á la expulsión de los dañados elementos extranjeros que se hubieren radicado en nuestro pais.

Este retardo en el estudio de ese proyecto, débese á la promesa del P. E. de enviar otro de igual carácter á la consideración del Congreso, y el cual, seguramente, ha de atenuar las asperezas que se impugnarán al del señor senador por la capital.

Pero sea de ello lo que fuere, con prescripciones inflecsibles y radicales ó disposiciones suaves y emolientes, el peligro que trata de salvar el proyecto en cuestion es real y positivo, y si bien en el dia no palpamos sus efectos en forma abrumadora, no estará lejano el momento en que sientamos sus estragos si queda sin dictarse la preciosa ley que nos ocupa.

Sea, pues, uno ú otro de estos proyectos, las cámaras están en la obligación de prestarle atención preferente, si no se quiere ver mañana á nuestro jóven y rico país convertido en una guarida de malhechores ó en un receptáculo de la escoria y la podredumbre que las demás sociedades arrojan léjos de sí.

Es ésta una medida de carácter práctico que se impone á todas luces y que esperamos no escollará en los anémicos argumentos con que se la ha pretendido combatir.

¡Para lirismos y músicos están los tiempos que corren!

Las haciendas argentinas

Aranceles chilenos

La presión que sobre el comercio ganadero de este país hace el gobierno de Chile con sus impuestos á las haciendas argentinas, ha dado motivo para que nuestra cancilleria haya entrado en gestiones de un arreglo equitativo con la chilena.

Es sabido el influjo de los aranceles chilenos sobre nuestro comercio ganadero, que por el momento, se puede decir, hay crísis en la exportación de haciendas para aquel mercado.

Dándose cuenta nuestro gobierno del mal que está pesando sobre uno de nuestros mas importantes ramos de producción, ha iniciado las gestiones del caso por nuestra cancilleria en Chile, gestiones que, en vista de las buenas relaciones que median entre los dos paises, es posible se llegue muy luego á un arreglo conveniente.

De este arreglo depende la mejora en la exportación para Chile de las haciendas argentinas, hasta hoy restringida por la avaluación elevada en los impuestos de aquel país.

La provincia de Salta, que tenia antes de ahora un comercio activísimo con los mercados del Pacífico, constituyendo uno de sus principales y mas fuertes negocios, la exportación de bueyes invernados, se halla completamente decaido al presente por la causa ya anotada y tambien por la baja del oro.

Creemos que en poco tiempo mas, las gestiones de ambas cancillerias, á este respecto, estarán solucionadas.

Noticias

PRÓ-PATRIA

En esta imprenta queda abierta la suscripción popular para la erección del monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813 librada en el campo de la Cruz.

Nuevo diario de oposición—Algunos diarios de la capital federal anuncian la aparición del «Sarmiento» para despues de la llegada del Dr. Pellegrini.

Este diario será dirigido y redactado por el Dr. Roque Saenz Peña, el cual tendrá por objeto censurar la política de Roca haciéndole al principio una oposición templada.

Que venga el nuevo campeón de las libertades políticas á luchar con nosotros en la arena del periodismo y tenga una larga vida.

Regreso de los prelados—En los últimos dias del presente mes, deben llegar al puerto de Buenos Aires, de regreso de Europa, los prelados argentinos, donde viene nuestro obispo diocesano.

Con tal motivo, en los círculos católicos de la capital federal se hacen los preparativos para su recepción, nombrando comisiones que se encarguen de la organización de ella.

En Salta debe hacerse otro tanto.

Pasageros—Los pasageros llegados por tren de ayer son los siguientes: Sr. José Grestia, procedente de la vecina ciudad de Jujuy; Sr. Kniht y familia, procedente de Rio Cuarto (Córdoba); Sr. Enrique Kage, procedente del ingenio azucarero «La Esperanza», quienes tomaron alojamiento en el Gran Hotel.

Tambien llegó el Sr. Laureano de Cristóbal, habiéndose alojado en el Hotel del Aguila.

Acuerdo rechazado — Habiendo el P. E. de la Provincia solicitado en mensage especial á la Cámara de Senadores el acuerdo constitucional para el nombramiento de gefe de la Oficina Topográfica y de Registro en la persona del Sr. Angel Ugarriza, esa alta cámara en la sesión secreta celebrada antianoche, despues de una corta discución acerca de la competencia necesaria que prescribe la ley respectiva, ha resuelto no conceder el acuerdo solicitado.

En todos los círculos sociales y políticos de esta capital se comenta favorablemente la actitud desplegada por los miembros que componen la mas alta cámara legislativa por el acto de independencia y serena deliberación que acaba de dar prueba, procediendo correctamente en favor de la aplicación estricta de la ley respectiva que regula el nombramiento de ese alto cargo técnico.

Felicitamos, pues, á la Cámara de Senadores por su correcto proceder manifestado al negar el acuerdo solicitado por el P. E.

Alianza argentina-brasileña—A pesar de la desautorización oficial hecha á la versión circulante acerca de la cuádruple alianza entre las naciones sud-americanas de este extremo en prevision de la política imperialista que se opera en los Estados Unidos de Norte América, continuase comentando en la capital federal y como en ella, en las capitales europeas, donde se dá gran importancia á este movimiento de unión entre las Repúblicas de Chile, Argentina, Uruguay y Brasil.

El corresponsal del «Marnig Post» diario que se publica en Londres, en Rio Janeiro, dice que á consecuencia del efecto que han causado en Sud-América las victorias obtenidas por los Estados Unidos sobre España y los progresos del imperialismo de la Union, las grandes repúblicas sud-americanas han iniciado un movimiento de unión y alianza contra los Estados Unidos.

El corresponsal mencionado agrega que los preliminares de esta alianza están ya concluidos entre la República Argentina y el Brasil, y que el viage del general Roca á Rio Janeiro obedece á la terminación de ese tratado de unión y alianza.

Traslación—Desde el 1º del corriente, el señor José Sanson ha trasladado su casa de negocio que tuvo establecida en la calle 20 de Febrero, esquina Corrientes, á la de Florida esquina Entre-Rios.

Quedan avisados sus clientes.

Consumo universal de carne—Según los datos estadísticos publicados en París por una gran personalidad científica, el consumo universal de carne es en la proporción siguiente:

En los Estados-Unidos de Norte América cada habitante consume 147 libras de carne por año; en el Reino Unido, 100 libras; en Noruega, 80 libras; en Francia, 77; en España, 70; en Alemania, 64; en Suiza, 62; en Bélgica, 61; en Austria Ungria, 60; en Rusia, Portugal y Holanda, 50 libras, y en Italia 24 libras.

Pero la estadística interesante que nos ocupa nada dice respecto de los países latino-americanos, que consumen seguramente mayor cantidad de carne, pues constituye talvez el principal alimento.

En nuestro país no seria aventurado decir que cada habitante consume diariamente dos kilógramos de carne. En esta hipótesis, resulta que el consumo anual por habitante es de 730 kilos de carne ó sea 1642 libras, cantidad con que pueden alimentarse 68 personas en Italia.

CAFÉ DE YUNGAS

De superior clase, acabamos de recibir una fuerte partida que venderemos por mayor y menor á precios mas bajos que cualquier otra casa.

Vidal, Martearena y Cia.

COCA PACEÑA

Ofrecemos este artículo, siendo su clase inmejorable.

Vidal, Martearena y Cia.

540.v.Ag.19.

BARATILLO—BARATILLO

VINOS!

El litro suelto á 30 centavos

Solo por pocos dias y por absoluta necesidad de liquidar, por tener que regresarse su dueño.

CALLE 20 DE FEBRERO, ENTRE CORRIENTES Y ENTRE RIOS AL LADO DE LA CASA DE NEGOCIO DE DON JOSÈ SÁNSON.

NO OLVIDARSE,
solo por pocos dias.

576.v.Ag.6

Pio A. Saravia

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Buenos Aires, entre las de Caseros y Alvarado. 572 v. Set. 2.

Empresa Telefónica

En las oficinas centrales de esta ciudad y campaña, se necesitan señoritas empleadas para el servicio de comunicaciones; es inútil se presenten sin buenas recomendaciones.

v. Ag. 10 *La Administración.*

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: **MIGUEL DE LOS RIOS.**

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. **TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES**

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

Maria Tolaba, de un año, vecina de Campo Santo, argentina, con asistencia médica; Maria Cruz, de 18 meses, domiciliada en la parroquia de la Candelaria, sin asistencia médica; Ramon R. Ramos, de 36 años, argentino, casado, empleado, vecino de Campo-Santo, fallecido en el Hospital; Tomasa Acayes, de 35 años, argentina, casada, labradora, vecina de Cachi, falleció en el Hospital.

Solicitada

Al Sr. Burdeta ó fotógrafo parisiense. Pte.

No soy yo tan solo el que ha experimentado extrañeza, sinó tambien el público entero, por el modo tan raro de darse bombo y llamar la atención por medio de su boletin con frases tan incultas como ofensivas, para que sepamos quién es Ud. y dónde es su casa ó taller de fotografia.

Yo le diré de mi parte, que cuantas personas acuden á mi modesta casa para hacerse retratar, lo hacen sabiendo bien á quien buscan, sin que sea preciso tener en cuenta para nada su persona ni su taller, que no puede ser confundido con el mio.

Mas modestia y cultura, querido señor Burdeta.

S. S.—*Gabriel Cario.*

AVISOS

SEMILLERIA ITALIANA Se acaba de recibir un surtido completo de semilla de hortaliza y flores, garantida, de la última cosecha de Europa á donde que harán avisados los numerosos clientes y el público en general. Se vende á precios sin competencia.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

571.v.ag 31.

SE NECESITA—UN PEON CARrero para ocuparlo en el molino "La Fama" Cerrillos, que tenga buena recomendación. Se le pagará buen sueldo. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento.

502.v.Ag 11. *Reimundin Hnos.*

COCHERA—SE ALQUILA UNA Calle Catamarca esquina Victoria.

528.v.Ag.18 *Mariano Boedo.*

PLANTADORES DE TABACO MEDIANEROS—Se necesitan en La Maroma, los interesados pueden verse con el dueño de la finca D. Guillermo Augspurg ó con el mayordomo en La Maroma.—577.v.ag.31.

COCINERA—SE PRECISA UNA que sepa regularmente cocinar; es para una corta familia. En esta imprenta se dará razon.

OFICINA QUIMICA—SE PREviene á los fabricantes ó expendedores de productos alimenticios, etc. etc. destinados al consumo, que están obligados á mandar muestras á esta Oficina para ser analizadas.

Las muestras deberán mandarse por duplicado, rotuladas y selladas con el sello del fabricante ó expendedor.

Horas de Oficina de 12 á 4 p. m.

Salta, Julio 20 de 1899.

539 v.Ag 20. *El Jefe.*

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á CINCUENTA PESOS la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.

510.v.v.S.4. *El Secretario.*

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La estancia denominada "El Coro" ubicada en el Departamento de la Capital, teniendo por base de arrendamiento $ 350 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Esta propiedad está inscripta bajo el núm. hipº. 15,397—Série P. C.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el 15 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899.

568 v.Ag.31. EL AGENTE

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "El Churcal", ubicada en el Departamento de Molinos (Valles Calchaquies), teniendo por base de arrendamiento $ 1.500 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el núm. hipº. 9,248 Billetes C,L.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 30 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899.

569.v.Ag.31. EL AGENTE.

INTERESANTE AVISO—SE avisa á los que tengan de cinco á seis carros ó una tropa de 50 á 60 burros aparejados que quieran hacer el trabajo de acarreo de leña y cevil de los bosques próximos á la Estación Chilcas (F. C. N. C. N.) hasta ésta previniéndose que se pagará $ m/n 0 25 por carga de burro y no se cobrará el pastage de los animales.

Los que se interesen en este negocio pueden entenderse con el suscrito en la Estación antes mencionada.

Salvador Dipietro.

525 v.Ag 17.

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.

529 v. Ag. Idn.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº45

284 v.D 31. *Mariano Boedo.*

SE VENDE—UN HERMOSO tilbury de dos ruedas con doble elástico, muy liviano y cómodo, construido con maderas de roble y las varas reforzadas con planchas de acero.

Tiene capota de sacarla y ponerla fácilmente.

Para verlo y tratar ocurrir al señor Ramon Farré—calle Florida y Entre-Rios. 509 v. Ag. 12

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y Cía.

LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa

y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

Dinamita

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA—SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Cristaleria, Mosteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

BOTICA DEL PUEBLO

DE

Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003 P.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca

661—Ind.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Tenemos en venta harina de Santa Fe, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. PEÑA y Compañía.

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia, Caseros Núm. 194

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: VIDRIOS, GRASA, VELAS Y JABON

AVISO—SE OFRECE UNA partida de bolsas vacias, los interesados ocurran á casa del suscrito—Libertad 152.

500.v.Ag.8. RAFAEL DEL CARLO.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

ANTONIO B. VIZZ

450—v.jl.20

AMARO FELSINA

de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires

487.v.Sembre 6.

Archivo y Biblioteca Historicos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

1010 P. ÚNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al inov tem'ndola en las comidas, por sus

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FÁBRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480. Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANÓNIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

VINOS de CAFAYATE

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018–P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES
—DE—
Eduardo Delaloye

A UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE

COCINA DE PRIMERA CLASE
SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS
484.v.Ag.13. PRECIO ACOMODADO

LONGINES

Los verdaderos lejitimos relojes LONGINES, de fama universal cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de *veinte años*, constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. Hacen fé los 300.000 LONGINES, vendidos en la República hasta la fecha.

Exijan el LONGINES, el reloj mas barato de todos, la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en todas las buenas relojerias, joyerias y platerias.

LONGINES – *Marca Registrada* – LONGINES

Venta por mayor únicamente E. H. Jaccard y Cia.—876 Cangallo—Buenos Aires. 564.v.Ag.30.

ENCUADERNACION DEL COMERCIO
—DE—
JOSÈ V. AYBAR

CASEROS Nº 180, ENTRE FLORIDA Y 20 DE FEBRERO—SALTA

Comunico á mi clientela y al público que en mi nuevo domicilio he introducido mejoras en el taller haciendo toda clase de encuadernaciones con prontitud, perfección, y á precios sin competencia por lo boratos.

Compro y recibo en comisión toda clase de libros usados y vendo nuevos y baratos.

Se hacen carpetas y papeleras, se componen albums, estuches, se limpia cuadros al óleo y se coloca marcos á cuadros, mapas y planos. V Ag 21.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña seda y algodón para caballeros y señoras, y el color que pidan, se entregará la obra á su dueño garentida. Asi mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: VICTORIA 15.
483.v.Sbt.3.

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1009.P

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

ROMAN M. CAÑAVERAS
Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

ANGEL O. SANTILLAN
PROCURADOR
Escritorio Victoria Nº 181 y 183
entre Florida y 20 de Febrero.
(312v.jn.4)

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los titulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, debera pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 111/5023 Série D

El dia once de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa situada en esta ciudad en el Boulevard Belgrano entre las calles Buenos Aires y Córdoba y á una cuadra de la plaza principal. El edificio de que se trata está construido en una superficie próxima de cuatrocientos diez metros cuadrados, conteniendo siete habitaciones y demás dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Limites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa A. de Pereda; Sud, con el Boulevard Belgrano; Este, con terrenos de los señores Murua y Oeste, con terrenos de D. Prudencio Palacios y señora Josefa A. de Pereda.

Base de venta: $ 3.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3000, reducida hoy á $ 2.545-958 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 2.545-958 hasta el precio de compra. El exedente sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 4000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Julio de 1899. 507.v.Ag.11.

por Juan E. Velarde

INMUEBLES SIN BASE
VERDADERA PICHINCHA
Fincas en Rivadavia
JUDICIAL

El dia **lúnes 21** de agosto de 1899, á horas 5 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado, y sin base los inmuebles siguientes ubicados en el Departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1 —Tasación: $ 500. SE VENDE SIN BASE.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 5 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y al Poniente con la estancia Nº 13. Tasación $ 900. Se vende sin base.

Estas estancias poseen tierras fèrtiles, muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—En el juicio seguido por D. Napoleon Poma contra D. Ramon Galvan el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido: Salta, Julio 22 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el Art. 478 del C. de P. C. y C. procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin base por el mismo martillero, señalándose el dia veinte y uno de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO y demás formalidades de Ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert.—Salta, Julio 22 de 1899. Ernesto Guibert, Secretario.

549.v.ag:20.

POR EL MISMO
Casa en la calle Córdoba

INMEJORABLE PARA RENTA
Judicial

El dia **Viernes 11 de Agosto** de 1899, á horas 1 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de $ 4,666.67 una casa espaciosa y cómoda, ubicada en la calle Córdoba Nº 16, entre las de Corrientes y Entre-Rios, cuyos limites son: al Naciente, con propiedad del señor Pio Berasaluce; al Sud, con propiedad de Dª. Mercedes T. de Gomez; al Norte, con propiedad de Dª. Paulina Figueroa de Lopez, y al Poniente, con la calle Córdoba.

Tiene doce habitaciones, tres pátios, un corral, buena pesebrera, un cómodo gallinero, cocina, pozo, etc. etc. Mide 70 metros de fondo, por 20 metros de frente, más ó menos ó sea una superficie de 1.400 metros cuadrados.

Para el pago de la contribución directa ha sido tasada en $ 7000 y tendrá como base para la venta las dos terceras partes ó sea $ 4.666 con 67 centavos. Autoriza esta venta el siguiente

Salta, Julio 25 de 1899—Autos y vistos: De común acuerdo de partes y de lo dictaminado por el Sr. Defensor de Menores procédase por el martillero D. Juan E. Velarde, á la venta en remate público del inmueble mencionado, con la base de las dos terceras partes de la avaluación para el pago de la contribución territorial, señalándose el dia 11 de Agosto próximo, prévia publicación de edictos en "La Razon" y EL CÍVICO.—Repóngase el sello.—J. A. SARAVIA.—Ante mí: David Gudiño.

Antes del dia del remate se aceptan ofertas particulares, dándose facilidades para el pago Por mas datos al subscripto.

560–v.A.10 JUAN E VELARDE.

Por Pablo Saravia

TERRENOS BALDIOS
Base de venta por legua cuadrada de 25 kilómetros $ 3 000

El dia 19 de Agosto del corriente año á goras 4 p. m. venderé en público remate en mi escritorio calle Gral. Alvarado Nºs. 168 y 170 las tierras baldias denunciadas por el procurador público D. Eloy Forcada como representante del Sr. Higinio Sarmiento, ubicadas en el departamento de Rivadavia, con una superficie de 1857 hectáreas y 3535 metros cuadrados y cuya colindación es al N.E., el Rio Teuco; al S.O. con las estancias denominadas "Nueva Población" y "Quebrachal"; al S.E con las fincas Nºs 84 y 94 de D Estevan Quintana y al N E con "El Triángulo" ó "Chivo Huete" del Sr. F. Wiegers. Para mejores datos ocurrir al escritorio donde se encuentra el expediente respectivo.

Ministerio de Hacienda | Salta, Julio 17 de 1899. De acuerdo con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley de Tierras Públicas, sáquese á remate por el martillero D. Pablo Saravia, los terrenos denunciados, bajo la base de tres mil pesos moneda nacional por legua cuadrada de veinticinco kilómetros.—Señálase para que tenga lugar la venta el dia 19 del entrante mes á horas 4 p. m., prévia publicación de edictos. SOLÁ— Salta, Julio 18 de 1899.—*Casiano Hoyos*—Ebno. 537—v.A 18

POR EL MISMO
BASE 5.000 PESOS

El dia 9 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local calle General Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé al remate público de la finca denominada "Argunero" ó "San German" por ejecución seguida por el Banco Provincial contra D. Juan J. Leguizamon.

Esta propiedad se remata en virtud de dicha ejecución y el Banco dará facilidades para el pago solicitándolo con anticipación.

Está ubicada esta finca en el Departamento de Campo Santo, partido de "La Peña" con los siguientes limites: Norte, con el Rio Mojotoro; Sud, con propiedad de las señoras Quiroz denominada "La Lagunilla"; Este, con propiedad de los herederos del Pbro. Dr. Echenique y Oeste con terrenos de Mojotoro que fueron de Lorenzo Guerra.

Tiene serranias propias para la cria de ganado y hermosos planos de cultivo y que se prestan para la explotación de maderas; una casa cómoda con varias habitaciones, una quinta con árboles frutales de excelente calidad; tiene una acequia de agua permanente. Autoriza esta venta el siguiente.

EDICTO—Salta, Julio 19 de 1899—Téngase por hecha la manifestación que antecede al objeto pedido y de conformidad al art. 477 del C. de P. C. y C. procédase nuevamente al remate del bien embargado, con la reducción del veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 9 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos—TORINO—Ante mi E. Guibert. 543.v.Ag.8.

POR EL MISMO
Sin base—Al contado

En la ejecución que siguen Cabrera Hermanos contra D. Augusto Argota el señor Juez de Comercio ha ordenado de acuerdo al decreto que se trascribirá la venta en remate público por el martillero D. Pablo Saravia del ganado embargado en el juicio indicado que es el siguiente: 13 vacas con cria al pie, 9 tamberas de dos años, 2 novillos de dos años, 2 toros de dos años, 6 terneros de un año. Se encuentran depositados en poder del señor José I Astigueta en el Partido de la Candelaria.—DECRETO: Salta, Julio 27 de 1899 Por lo espuesto en el presente escrito procédase á la venta en remate público de los bienes embargados por el martillero propuesto señalándose el dia 5 de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de Edictos en los diarios «La Razon» y EL CÍVICO.—Torino Ante mi: E. Guibert.—Salta, Julio 28 de 1899.—Ernesto Guibert, secretario.

En virtud del anterior edicto, procederé al remate el dia indicado á horas 2 p m. en el local de la calle Alvarado número 170, donde estará mi bandera

565.v.ag.5. PABLO SARAVIA.

POR EL MISMO
BASE: PESOS 60.000 m/n
AL CONTADO

JUZGADO NACIONAL—Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate el dia **diez y nueve** del corriente á horas dos 2 p. m por el martillero D. Pablo Saravia la finca denominada "San Francisco" ubicada á una legua mas ó menos de la ciudad y perteneciente á los señores Miranda herederos la que limita: al Norte, con propiedad de la señora Constanza P. de W...get; al Sud, el Rio Ancho; al Naciente, el camino denominado "Isla" y al Poniente con el camino nacional á Cerrillos. Dicha propiedad compuesta de la San Francisco, Valdivia, Vega y Marqueza, con sus cercos, agua, servidumbres, alfalfares, edificios, etc. y con estensión de 719 hectáreas y una fracción, ha sido tasada en la suma de noventa mil pesos moneda nacional.

El remate ha de efectuarse con sujeción á los Art. 288 y 289 de la Ley Nacional de Procedimientos.—Salta, Agosto 2 de 1899.—*Waldino Riarte*, secretario.

En virtud de este edicto procederé á vender en público remate con la base de *sesenta mil pesos m/n.* al contado, á horas dos p. m. en el local de la calle Gral. Alvarado Nº. 170, donde estará mi bandera, y el dia 19 de Agosto corriente, la propiedad perteneciente á Miranda herederos. Llamo la atención de los capitalistas sobre el remate de esta hermosa y productora finca, la que puede considerarse como una de las más valiosas de la Provincia, por sus excelentes terrenos, abundante agua y proximidad á esta ciudad.

573.v.Ag.18. PABLO SARAVIA.

POR EL MISMO
SIN BASE—AL CONTADO

JUZGADO FEDERAL—Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse en público remate el dia **diez y seis** del corriente, á horas dos p. m., por el martillero D. Pablo Saravia, ciento veinte cabezas de ganado embargadas á D. Francisco Pintos por ejecución del Banco Provincial de Salta.

Dicho ganado se encuentra en el lugar de las Saladas, Departamento del Rosario de la Frontera, y la venta ha de efectuarse al contado.—Salta, Agosto 2 de 1899.—*Waldino Riarte*, secretario.

En virtud del decreto que antecede, procederé al remate, el dia y hora señalado, en el local de la calle Alvarado Nº 170 donde estará mi bandera.

El depositario es el señor Abdon Vera; todo el ganado se encuentra señalado en la espalda. Por mayores datos verse con el suscrito.

574.v.Ag.15. PABLO SARAVIA

por Gerardo B. Sanchez

Linda Casita para renta, al Norte de la ciudad

BASE DE VENTA: $ 333 33

JUDICIAL:—El dia 12 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle "Buenos Aires" donde estará mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado, de una casa situada á inmediaciones de la Estación del Ferro-Carril N. C. N.

Tiene tres habitaciones, ... dentro de una extensión de 12 metros de frente por 25 de fondo.

Limites: Al Este, la calle "Liber-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

...al Oeste, terrenos del Gobierno Nacional, Norte, con propiedad de D. Angel del Campo; y al Sud, con terrenos de D. Mariano Salas Castro.

Efectuaré este remate, por órden del Sr. Juez de Paz del Rectoral, Señor Jimenez Outes.

Salta Julio 18 de 1899—Decreto—Procédase á la venta por el martillero Señor Sanchez, previa publicación de edictos, la que tendrá lugar, el dia 12 del entrante més á horas 2 p. m. y fijación en la puerta de la oficina.— *Juan Jimenez Outes*, J. de Páz— Salta Julio 26 de 1899.
555 v Ag 11

Edictos

En el juicio testamentario de Dª. Petrona Gorriti de Zerdan, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 18 de 1899.—Ramon López, Secretario. 542 ag 21.

Habiéndose presentado D. Jesús Plazaola con poder y título bastante de D. Manuel Inocencio Ruiz solicitando posesión de una propiedad ubicada en el Chamical, jurisdicción de esta ciudad, de estension de una legua de largo de Sud á Norte por tres cuartos de legua de ancho de Este á Oeste; que tiene por límites al Norte con propiedad de Dª. Victoria de Peralta, al Sud con propiedad de D. Florencio Acuña, al Este con propiedad del Dr. D. Francisco J. Ortiz y al Oeste con terrenos que pertenecieron á D. Máximo Sanchez—el Juez de 1ª Instancia en lo Civil. Dr. D. Santiago M. López, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.—Salta, 7 de Julio de 1899 — *Ramon López*, Secretario.
531 v Ag. 8

En el juicio de concurso civil de D. Angel Ugarriza, se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 8 de 1899.—Téngase por hecha la cesion de bienes del Sr. Angel Ugarriza. Nómbrase Síndico provisorio al Dr. José Saravia: Cítese por edictos á todos los que se crean acreedores del concursado, por el término de 15 dias. Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes del concursado. Diríjase exhorto á los Jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado, Arts. 686 y 687 del C. de P. C. y C.—Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio.—Salta, Julio 20 de 1899.—Es conforme: David Gudiño, E.S.
540.v.Ag. 10.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Laureana Condori de López, para que en el término de treinta dias desde la primera publicacion de éste, se presenten á hacerlos valer ante el suscrito Juez de Paz del Departamento, bajo apercibimiento.— Villa de San Antonio, Julio 14 de 1899 — *Félix C. Varaos*, Juez de Paz.—523.ag.15

En el juicio sucesorio de D. Secundino Cornejo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Julio 21 de 1899.—De acuerdo con el dictámen fiscal declárase abierto el juicio testamentario de D. Secundino Cornejo y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión.—Saravia—Ante mí David Gudiño. Lo que hace saber el suscrito Secretario por medio del presente edicto, á los fines consiguientes.—Salta, Julio 21 de 1899. *David Gudiño* E.S. 545 v Ag 22

Por decreto de fecha 11 del corriente el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña Justa Alvarez de Saravia, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda. —Salta, Julio 20 de 1899 —*Ramon Lopez*—Secretario. 553 v. Ag. 27

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite, por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter.—Salta, Julio 10 de 1899.—*David Gudiño*.—E S. 552v. Ag 26

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado que se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de los esposos D. Pablo Rola y Dª. Brigida Ramos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Julio 25 de 1899 Ramón R. Lopez—Strio. 558—v. A. 28

En las diligencias seguidas por D. José Guzman en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco sobre peticion de exploracion de cateo en los Campos de la Puna de Atacama, ha presentado los escritos ante el Excelentísimo Gobierno de la Provincia, los que copiados fielmente con sus proveidos respectivos en ellos recaidos, son del tenor siguiente: *Escrito*. Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia: Pide licencia de exploracion de cateo en los terrenos que expresa. José Guzman domiciliado en la calle Victoria número quince, casado, de profesion Escribano Público, en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco, vecinos del Partido de San Antonio de los Cobres, Departamento de la Poma, solteros y de ejercicio mineros, segun consta por la carta poder que al efecto acompaño; y en virtud de la cual, pido se me tenga como representante legal de dichos señores: ante V. E. me presento y espongo: Que en los Campos de la Puna de Atacama y en terrenos que antes estuvieron bajo el dominio de Chile y que hoy son de propiedad de esta República Argentina, que no son labrados, ni cercados, á diez kilómetros, mas ó menos al Norte, de un punto conocido con el nombre de «Pailas», se encuentra un campo salitroso y cruzado por un arroyo fangoso, que á la simple vista, indica contener Borato Cálcico; dando vista á los puntos siguientes: por el Sud, el campo de la Borateria denominada «Amelia», propiedad del Sr. Aristeo Roco; por el Norte, al centro de las Salinas de «Obaróz»; por el Este, á unas lomas negras y serranias de Tuzutari, y al Oste, á un gran campo por donde pasa el camino que conduce á Bolivia: mis representados, tratan de hacer una exploracion general de cateo de Borax y toda clase de minerales. En cuya virtud, pido á V. E., se sirva conceder á mis representados el permiso de exploracion de cateo que solicitan en los terrenos ya espresados. El terreno cuya exploracion de cateo se solicita, quedará demarcado de la manera siguiente: una latitud de Naciente á Poniente de dos mil metros, y de longitud de Sud á Norte, de diez mil metros, quedando de esta manera el arroyo fangoso al centro de este perímetro. La longitud, partirá del término de diez mil kilómetros de «Pailas», ya citado, en línea de Sud á Norte. Como el campo donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo son vírgenes, pido así mismo á V. E., se les conceda y acuerde, las unidades que determina el Art. 27 del Código de minería vigente; previniéndose, que sin que á la distancia de diez kilómetros á una y otra vista, se encuentren linderos, que indiquen otras propiedades. Hallándose pues, mis representados con todos los recursos necesarios para esta formal exploracion de cateo que solicitan, prévias las prescripciones de Ley. Será gracia y justicia etc.—José Guzman. *Cargo* Presentada hoy quince de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas dos y quince minutos por meridiano: conste Hoyos —*Vista Fiscal*. Sr. Ministro: Debe indicarse préviamente el nombre del dueño del terreno en el que se solicita cateo, para cumplir respecto de él la formalidad ordenada por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Junio 15 de 1899 Damian Torino Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Cumpla previamente el presentante con el requisito á que se refiere el dictámen del Fiscal General —Solá.—*Escrito*—Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia: Hace aclaracion en el asunto que espresa José Guzman por los señores Aristeo y Herminio Roco, en las diligencias que sigo sobre licencia de exploracion de cateo en los terrenos de la Puna de Atacama; ante V. E. con el debido respeto, espongo: Que se me ha notificado un decreto expedido por S. S. el Ministro de Hacienda recaido á mérito de la vista expedida por el señor Fiscal General, ordenando, que cumpla previamente con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. En su mérito, digo: de que los terrenos en donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo, *son de propiedad Fiscal* Dejando así declarado este punto, pido á V. E., se sirva conceder la licencia de exploracion de cateo que ya tengo solicitada. Será justicia etc. José Guzman. DECRETO—Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 20 de 1899. Pase al Fiscal General.—Solá—*Vista Fiscal*—Sr. Ministro: Corresponde, se mande registrar el presente pedimento, y se ordene su publicacion y demás diligencias ordenadas por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Junio 10 de 1899. Damian Torino. DECRETO—Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. Hágase de conformidad á lo dictaminado por el Fiscal General —Solá. En su mérito, quedan notificados los que se crean con derecho á esta peticion.—Salta, Julio 20 de 1899 —Casiano Hoyos, E. de G. y H.
538.v ag 12—4 v en 20 d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José A. Saravia de fecha Julio 10 del presente, se cita á todos los interesados en el juicio testamentario de D. Hilario Flores, para que se presenten en el término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, por ante la secretaria del suscrito.—Salta, Julio 11 [illegible]9.
512.v ag. 13. *David Gudiño*.

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sra. Martina Figueroa para que se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la solicitud de tutela de los menores Antonio, Silvano, Dario y Alsira Figueroa pedida por D. Cleodoveo Figueroa. El presente edicto se publicará durante veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar. El juicio de tutela se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez, Secretaria del suscrito. Salta, Julio 12 de 1899—*Ramón López* Secretario 519.v.Ag.14.

Salta, Junio 22 de 1899.—Por el presente se cita y emplaza á D. Damian Astigueta, para que se presente ante este Juzgado de Paz de la Candelaria, dentro de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á reconocer su firma puesta al pié de un documento presentado en juicio por Dª. Rossaura M. de Astigueta, bajo apercibimiento de ley.—*Rafael López*, J. de P.
570.v ag 31

Habiéndose presentado D. J. Benjamin Dávalos con título bastante pidiendo deslinde de la finca "Las Pircas", ubicada en el Departamento de Cerrillos, por la parte Poniente de dicha finca, se ha ordenado se cite por edictos durante cinco dias á todos los que se consideren con derecho á la operacion pedida. Los límites de la finca segun lo manifestó el interesado, son: Por el Norte con propiedad de Dª. Vicenta Arias de Aranda; por el Poniente, con finca Santa Rosa propiedad de D. Antenor Saravia; por el Sud con finca San Ramon de D. Félix Saravia y por el Naciente la via férrea. El juicio se tramita en el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. Santiago M. López, Secretaria del suscrito.—Salta, Julio 31 de 1899.—*Ramon López*.—569.a.5

En el juicio de concurso civil de acreedores de los esposos D. Rosendo J. Cuello y Da. Teresa P. de Cuello, el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 3 de 1899 —Autos y Vistos: Por presentado con el poder y documentos adjuntos, téngasele por parte, y declárase concursados á los esposos Rosendo J. Cuello y Teresa P. de Cuello Nómbrase Síndico del concurso á D. Elías Gallardo. Hágase ocupación de todos los bienes, derechos y acciones y libros pertenecientes á los fallidos. Fíjase el término de 20 dias para que dentro de ellos se presenten al Síndico con sus cuentas y documentos los que se consideren acreedores y publíquense edictos durante el término de los 20 dias expresados en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO remitiéndose un edicto al lugar del domicilio de los fallidos.—Artículos 686 y 687 del C. de P. Civil y Comercial.—José Antonio Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio. —Lo que hace saber el suscrito Escribano Secretario por medio del presente, á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 4 de 1899.—David Gudiño, Strio.
496.v Ag.6.

En las diligencias sobre concesion de aguas seguidas por D. Eloy Forcada en representacion de la señora Isabel Dominguez de Canton, el Sr. Ministro de Gobierno ha dictado el siguiente Decreto: Departamento de Gobierno —Salta, Julio 18 de 1899.—De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General y habiendo la solicitante cumplido con los requisitos exigidos en el Art. 465 incisos 1º y 2º del Código Rural, concédese á la señora Isabel Dominguez de Canton, sin perjuicio de terceros, trescientos litros de agua por segundo, del Rio Blanco de Torotoro, para el regadio de la finca del mismo nombre que posee la expresada señora en el Dpto. del Rosario de la Frontera. Publíquese los edictos de estilo por el término de 30 dias, debiendo fijarse un ejemplar de la publicacion de éstos en los portales de los juzgados de paz de dicho Dpto. y repónganse los sellos.—Uriburu.—Andrés de Ugarriza.—Lo que se hace saber á quien corresponda á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 19 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y H.—541.ag 21

En el juicio de concurso formado á D. Manuel Antonio Huerta el Sr. Juez de Comercio ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 28 de 1899.—Por presentado el estado de graduacion de los créditos de este concurso, hágase saber á los acreedores por medio de edictos que se publicarán en los diarios «La Razon» y EL CÍVICO, á los efectos del Art. 1460 del C. de Comercio.—Torino—Ante mí: E. Guibert.—Salta Julio 29 de 1899. El suscrito Actuario dá cumplimiento á lo ordenado por medio del presente —Ernesto Guibert, Strio. 575.v.Ag 10.

En el juicio testamentario de D. Mariano Illescas, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter —Salta, Julio 13 de 1899 —*David Gudiño*, E. S. 517.v.Ag.14.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Federal Dr. David Zambrano, se cita á D. Abelardo Escobar para que comparezca dentro de seis dias de la notificacion, á estar á derecho en las gestiones judiciales iniciadas por D. Celestino Zurro para cobrar cantidad de pesos, y por ahora, en el reconocimiento de firma promovido por el presentante; bajo apercibimiento de nombrarle defensor si no comparece.—Salta, Agosto 4 de 1899.—*Waldino Riarte*, Secretario. | 578.v.ag.12.

En la solicitud presentada por los señores Domingo y Daniel Patron Costas sobre concesión de tres pertenencias de boratera en el Departamento de Molinos, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto.

"Presentado hoy diez y seis de Marzo de 1899, horas 1 p. m.: conste—Hoyos—Señor Ministro de Hacienda: Domingo y Daniel Patron Costas ante S. S. respetuosamente decimos que: amparados por la disposición del art. 139 del Código de Minas, venimos á solicitar la concesión de tres pertenencias en el lugar llamado "Campo Pelado", Departamento de Molinos, y á inmediaciones de las que se otorgaron á los señores Eufracio Plaza y Rómulo Herrera con los nombres de «Central», "Arturo" y "Elvira"; las cuales deben ser situadas con rumbo al N.O. un campo libre y dejando como espacio una pertenencia de por medio entre éstas y las solicitadas con esta fecha por los señores Arturo y José Dávalos Isasmendi Como hemos resuelto el establecimiento de una compañía para la explotación de esta substancia, nos hallamos comprendidos en lo dispuesto por el Art. 91, lo que justifica nuestro pedimento de tres pertenencias. Será justicia. D. Patron Costas. Daniel Patron Costas Al despacho. Salta, 16 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 16 de Marzo de 1899. Informe el Escribano Solá Sr. Ministro: Despues de los señores Herrera y Plaza, no aparece pedida por otra persona la pertenencia á que se refiere la presente solicitud Salta, 25 de Marzo de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 3 de Abril de 1899. Vista al Sr. Fiscal General Solá. Sr Ministro: Debe exijirse á los presentantes manifiesten quién es el dueño del suelo, para cumplir préviamente respecto de él, lo que determina el Art. 68 del C. de Minería Salta, Abril 11 de 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta, Abril 11 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Abril 11 de 1899 Hágase por los presentantes la manifestación que indica el Fiscal. Repóngase el sello Ugarriza Sr Ministro de Hacienda: Julio Corrales, constituyendo domicilio en la calle 20 de Febrero Núm. á S.S. respetuosamente digo: 1º Que por la carta poder que acompaño, consta que los señores D. Domingo y D. Daniel Patron Costas me han apoderado para la tramitación de todos sus asuntos sobre minería, y en consecuencia pido á S.S. se sirva tenerme por tal representante. 2º Que en cumplimiento de lo ordenado por decreto de fecha 11 de Abril del corriente año, vengo á manifestar á S.S. que los terrenos donde se hallan situadas las pertenencias de borato solicitadas por mis mandantes, se denominan «Campo Pelado», en el Deparamento de Molinos, y que son fiscales. Por tanto: á S. S. pido ordene, prévia vista fiscal, el registro y publicaciones del caso. Será justicia. Julio Corrales. Al despacho. Salta, Junio 21 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, Junio 21 de 1899. Pase al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: El presentante ha manifestado el lugar donde se hallan las boraterras; pero ha omitido decir de propiedad de quien es ese lugar, y esto es precisamente lo que exije el Art. 68 del C. de Minas. Debe ordenarse, pues, haga esta manifestación. Salta, Julio 10 de 1899. D. M. Torino. Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. En virtud de lo manifestado en el escrito que precede y no obstante lo determinado por el Fiscal General, hágase el registro y publicación de este pedimento en la forma que determina el C. de Minas. Solá Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes. Salta, Julio 22 de 1899 Casiano Hoyos, E. de G. y H.
548.v.Ag.13.4 p.en 20 d.

En el juicio ejecutivo de don Teodoro M. Lindoso contra don Felipe Malcun el señor Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido lo siguiente: "Salta, Julio 31 de 1899—Por lo espuesto y justificado en el presente escrito y de conformidad con el Art. 90 del Código de Procedimiento C. y C. cítese á don Felipe Malcun por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO para que comparezca ante este juzgado á practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento de firma bajo apercibimiento de darla por reconocida en su rebeldía si no compareciere—Torino—Ante mí Ernesto Guibert—Salta Julio 31 de 1899.—El suscrito Actuario notifica el anterior decreto por medio del presente al señor Felipe Malcun —Ernesto Guibert, E. S. 579 v Ag 25

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

	Hora	Pasageros
Bs. Aires (Retiro)....sale	P. M. 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
Córdoba.............id	A. M. 10 15	Martes, Jueves, Sábado
Tucumán.............id	A. M. 7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán.............id	12 38	
Jujuy.............llega	7.00	
Gral. Güemes.......sale	P. M. 4 10	
Salta..............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

	Hora	Pasageros
Salta..............sale	A. M. 7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy..............	6.50	
Gral. Güemes........	9.00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán..............	12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M. 1.45	
Tucumán..........llega	6.00	
id sale	7.15	
Córdoba..........llega	P. M. 12 20	Mártes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fe...id.	P. M 10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.		P. M.	
Jujuy..........sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Juéves y Sábado
Rio Blanco V.......“			V	
Palpala...........“	7.15		2.03	
Perico............“	7.50		2.46	
Pampa Blanca.......“	8 20		3.35	
Gral. Güemes......llega	8.45		4.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

REGRESOS

	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes.......sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4.35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca.......“	10 55		5.08	
Perico............“	11.43		5.50	
Palpalá...........“	12.30		6 30	
Rio Blanco........“	V		V	
Jujuy...........llega	1.00		7.00	

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta.............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro...........“	8.45	
Campo Santo........“	9.35	
General Güemes.....llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes......sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo........“	5.15	
Mojotoro...........“	6.35	
Salta.............llega	7.30	

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta.............sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS — MIXTO
Alvarado...........id.	V	V	
Cerrillos..........id.	8.05	4.10	
La Merced..........“	8.25	4.30	
Zuviria...........llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria............sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS
La Merced..........id.	10.15	6.15	
Cerrillos..........id.	10.35	6.35	
Alvarado...........id.	V	V	
Salta.............llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pasarán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; vitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165 224—In

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones. Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.
563.v.Jl.31 1.900.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191
1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

La Florida

RETA URANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar